



"ACTA N° 37 DE SESION ORDINARIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
8. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
9. Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
10. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de octubre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, no habiendo ninguna observación. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Carta N° 2098-2010.2011-CIP/CDI, de 17 de octubre de 2011, del Decano Departamental del Colegio de Ingenieros de Junín Ing. Julio Llallico Colca, con el que reitera la emisión de Ordenanza Regional que declara de utilidad y necesidad pública macro regional y nacional, el gaseoducto que incluye a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cerro de Pasco.

El Consejero Delegado, recuerda que en Sesión Descentralizada de Sapallanga de 04 de octubre de 2011, mediante Acuerdo Regional N° 415-2011-GRJ/CR, se encargó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, evaluar y emitir el dictamen respectivo a la presente propuesta de Ordenanza Regional, por lo que sugiere que este documento pase a mencionada Comisión, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 448-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR la Carta N° 2098-2010.2011-CIP/CDI, del Decano Departamental del Colegio de Ingenieros con el que reitera la emisión de Ordenanza Regional que declara de utilidad y necesidad pública macro regional y nacional, el gaseoducto que incluye a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cerro de Pasco a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, a fin emitir el dictamen respectivo.

2. Oficio N° 766-2011-GRJ/GGR, de 14 de octubre de 2011, del Gerente General Regional con el que remite la propuesta de suscripción del Convenio de asistencia técnica con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, para la ejecución del proyecto “Construcción y Equipamiento del Hospital II – 1 La Merced – Chanchamayo”.

El Consejero Delegado, propone que el documento pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de emitir el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 449-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 766-2011-GRJ/GGR, del Gerente General Regional sobre propuesta para suscripción del Convenio de Asistencia Técnica con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, para la ejecución del proyecto “Construcción y Equipamiento del



Hospital II – 1 La Merced – Chanchamayo”, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de emitir el dictamen respectivo.

3. Oficio N° 605-2011-GRJ-CR/LQS, de 17 de octubre de 2011, de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra con el que remite la propuesta de Ordenanza Regional para “Construir un programa de atención prioritaria especializada a personas afectadas por la Contaminación Ambiental de la Provincia de Yauli – La Oroya en el Departamento de Junín.

El Consejero Delegado, propone que la presente propuesta pase a la Comisión Permanente de Salud, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 450-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 605-2011-GRJ-CR/LQS, de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra sobre propuesta de Ordenanza Regional para “Construir un programa de atención prioritaria especializada a personas afectadas por la Contaminación Ambiental de la Provincia de Yauli – La Oroya en el Departamento de Junín a la Comisión Permanente de Salud, a fin de que emita el dictamen respectivo.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, consiguió tres Obras escritas por José María Arguedas, que titulan “Folklore Americano” que trata sobre el folklore del Valle del Mantaro, “Dos estudios sobre Huancayo” que habla de la evolución de las Comunidades Indígenas del Valle del Mantaro, y el tercer tomo de las “Cartas José María Arguedas” donde relata a su pareja sentimental la Sra. Vilma Victoria Arguedas Ponce, las cuales deben ser valoradas en su debido momento.
2. Informa que, realizó una notificación al Alcalde de Palca, dándole a conocer que se ha perdido la ejecución de la obra “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Palca, provincia de Tarma”, en razón de que hasta el momento no ha realizado el saneamiento del terreno para la poza de oxidación y no está actualizado el expediente técnico.
3. Informa que, realizó una visita a la obra “Canalización del tramo Bellavista – Huacracan”, constatando un mamotreto de obra hecho por albañiles prácticos, el canal no tiene juntas de dilatación, y un tramo de 60 metros ha caído, la obra inicio el 2004 gastando un promedio de 600 mil soles y hasta el momento no se ha concluido.
4. Informa que, los propietarios de la Empresa de Autos TURAMI que presta servicios de La Merced a Huaca Pisada, se vienen quejando de una serie de problemas con los inspectores que ha puesto la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, los cuales vienen extorsionándolos, señalándoles que solo tienen permiso dentro del ámbito de la Merced, sin embargo la empresa tiene la documentación de autorización hasta Huaca Pisada.
5. Informa que, el 14 de octubre se sustrajeron una serie de equipos del servicio de radiología del Hospital de Tarma valorizados en 15 mil dólares, alterando el servicio de ecografía.
6. Informa que, en comunicación con los Médicos del Hospital de Tarma, solicitaron que las plazas para Directores de los diferentes hospitales de la región Junín sean copadas previo concurso, en el cual cada postulante presente un diagnóstico situacional del problema y un plan operativo que será evaluado cada año.
7. Informa que, la obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Emergencia, Consultorios Externos y Sala de Espera Materna” será entregado el 21 de octubre, faltando colocar solo un tomacorriente de punta trifásica.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, faltando poco tiempo para el centenario del Amauta José María Arguedas, su persona conjuntamente con el Consejero Tacuri estuvieron coordinando a fin de que se invite a dos ponentes de talla internacional como son, el Dr. Saúl Peña y el Prof. Carlos Orihuela, para realizar una ponencia en este evento.



EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el 17 de octubre estuvo en La Oroya para ver el tema de la problemática del Complejo Metalúrgico, en el que participaron el representante del Congresista Casio Huaire, los Alcaldes de Huayhuay, Suitucancha, Paccha, representantes de la empresa DOE RUN y la sociedad civil, quienes solicitaron la presencia del Presidente Regional, haciéndoles presente que el Presidente encargó a su persona representarlo en esa reunión; señalando que la empresa DOE RUN tiene que deponer la actitud con respecto la denuncia que interpuso ante organismos internacionales al Estado peruano por 800 millones de dólares, asimismo se solicitó el compromiso de los Congresistas de la República con respecto a la Iniciativa Legislativa que ha preparado la Municipalidad, para poder agilizar sus trámites en la entidad que corresponde para ser aprobada.
2. Informa que, el 18 de octubre tiene una reunión con los trabajadores de la Empresa DOE RUN, donde se informará a los dirigentes sobre la reunión en la ciudad de Lima el 17 de octubre.
3. Informa que, el 07 de octubre se constituyó a la obra “Construcción del Instituto Tecnológico de La Oroya”, mostrando su malestar respecto a los materiales que se vienen entregando para la obra, que son de mala calidad y que en cuatro días de uso los implementos se encuentran deteriorados, asimismo le informaron que la entrega de los materiales lo hacen de noche, no sabiendo la razón.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, se constituyeron en la provincia de Satipo el Ing. Juan Acuña y el Ing. Marco Salcedo, a fin de visitar la obra de la Carretera San Jerónimo a San Isidro de Matzurinari, constatando que vienen trabajando seis volquetes, una moto niveladora, un vibrador y un tractor oruga, asimismo se reunieron con la población beneficiaria de la obra quienes informaron que hay 300 bolsas de cemento que se están malogrando, ante ello el Ingeniero responsable ha decidido dar las bolsas de cemento en calidad de donación para construir otras obras pequeñas, también informaron de 500 galones de combustible que se le prestó a la Municipalidad de Mazamari, comprometiéndose a realizar las coordinaciones de su devolución, de igual manera visitaron la obra “Mejoramiento Carretera desvió km 14 de ruta 5S-CC.PP., 2 de Mayo, San Isidro de Sol de Oro, distrito de Mazamari”, que hasta el momento no se ha hecho la entrega, ni la inauguración, necesitando realizar un mantenimiento con una moto niveladora y un vibrador para ser culminada, también visitaron la Obra “Construcción Puente Carrozable sobre el Rio Panga L=70 Mt Mazamari Satipo”, el cual viene siendo ejecutado por la empresa SIMA, quedando pendiente la Obra “Construcción a nivel de Trocha Carrozable 34.45 km Boca Sonaro – Puerto Porvenir – Pangoa Junín” que ha quedado inconcluso y recién se está viendo alquilar volquetes para hacer la limpieza de la carretera.
2. Informa que, el Alcalde del Centro Poblado de San Cristóbal y el Alcalde de Mazamari conjuntamente con la población, se encuentran enfrentados por la inauguración de un Puesto de Salud que está ubicado en los límites de ambas zonas, lo cual no se puede permitir.
3. Informa que, un hermano de la selva central sufrió un accidente siendo derivado del Hospital de Satipo, luego al Hospital Daniel Alcides Carrión, por lo que requiere ayuda económica para costear sus gastos.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el 13 de octubre se desarrolló un Foro Regional organizado por la Mesa Multisectorial, encabezado por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, donde su persona expuso la Ordenanza Regional N° 111, que declara de Necesidad Pública e Interés Regional en Junín “La Soberanía de la Seguridad Agroalimentaria”, asimismo participó en la Municipalidad de Viques, la Municipalidad de Río Negro, entre otros, también se llevó a cabo un Foro en el distrito de Ahuac dando a conocer dicha Norma Regional.
2. Informa que, el 16 de octubre participó del Aniversario del distrito de San Juan de Jarpa.
3. Informa que, visitó el distrito de Iscos para verificar los canales de irrigación que están colapsando, por tener una antigüedad de 40 años, siendo afectados las zonas de Yanamarca, Chaupimarca y Patarcocha, por lo cual la Municipalidad de Iscos está elaborando un expediente técnico.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:



1. Informa que, el 17 de octubre durante una reunión de trabajo entre las autoridades del distrito de Río Tambo, los representantes de diversos caseríos y el Presidente Regional de Junín, se acordó reducir el número de plazas en la UGEL Río Tambo y la pronta implementación del proyecto de electrificación de Betania, los pobladores detallaron que un total de 20 profesores de la UGEL de Río Tambo se desempeñan en las áreas: CADER, Asesoría, Administración y Asesoría Legal; es decir cumplen las mismas funciones que la UGEL Satipo, por ello el Presidente Regional emitió una carta indicando la racionalización de 10 plazas, en otro punto de la carta también se consideró que la Municipalidad distrital de Río Tambo solventará 18 plazas de docentes adscritos a Instituto Tecnológico Ashaninka, mientras que el número restante será asumido por la Dirección de Educación.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, se viene promoviendo la anexión del distrito de Carhuamayo que pertenece a la región Junín a la región Pasco, para lo cual hace aproximadamente 20 días se constituyó un comité, por un lado la población refiere que es un comité de anexión y por el otro el Alcalde refiere que es un comité de evaluación, generando sentimientos encontrados en la población, el argumento tácito por el que han tomado la decisión de anexarse a Pasco es por el abandono histórico que sufren tanto de la provincia de Junín, como del Gobierno Regional, aduciendo que no se les atendió nunca prioritariamente dejándolos prácticamente al abandono descuidando su desarrollo, la región Pasco por su lado ve este tema con mucha simpatía ya que les generará créditos presupuestales, pero haciendo una evaluación a través del especialista del Consejo de Ministros se sabe que este no es un procedimiento que obedece a la voluntad del pueblo, que ciertamente tendrá que participar a través de una consulta y si esta resulta mayoritariamente favorable a la decisión existen otros mecanismos, para evaluar el aspecto del desarrollo socioeconómico y otros puntos, en ese sentido sería bueno y pertinente tomar debida cuenta de este hecho.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide, permiso para la Sesión Ordinaria de 25 de octubre con cargo a regularizar, a razón que tiene citación a una audiencia en la provincia de Chanchamayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 451-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR permiso para no asistir a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 25 de octubre al Consejero Mario Flores Chiricente, por tener que asistir a una audiencia judicial en la provincia de Chanchamayo, el mismo que sustentará con la documentación respectiva.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, se cite el día de hoy al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, a fin de informar cuales son los motivos que han desencadenado que los transportistas tomen la medida radical de irse a una paralización.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido para que pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Mayoría**.

2. Pide que, para la próxima reunión de cite a la Directora Regional de Comunicaciones para informar las razones y motivaciones que han dado lugar al cambio de logotipo que identificaba al Gobierno Regional con todas las características propias que hoy luce, asimismo informar como se financia la Revista Presidente.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual **Desaprobado** por **MAYORÍA**.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, el Director Regional de Salud en la próxima Sesión de Consejo Regional informe sobre la adjudicación directa de equipos que se han realizado por la declaratoria de emergencia de los Hospitales El Carmen y Daniel Alcides Carrión, asimismo informe hasta cuando estarán en esa situación.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.



ACUERDO REGIONAL N° 454-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director Regional de Salud a fin de que informe en la próxima Sesión del Consejo Regional, sobre la adjudicación directa de equipos que se han realizado por la declaratoria de emergencia de los Hospitales El Carmen y Daniel Alcides Carrión, asimismo hasta cuándo se ostentará esta situación.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, el Gobierno Regional pueda hacer la publicación de los libros de José María Arguedas titulados “Dos estudios sobre Huancayo” y “Folklore Americano”.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Pide que, que el Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional informe en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre la evaluación que realizaron el año 2010, a la obra “Mejoramiento del Canal de Irrigación de Bellavista – Huacracan”.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 456-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional a fin de que informe en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre la evaluación que realizó a la obra “Mejoramiento del Canal de Irrigación de Bellavista – Huacracan” en mayo del 2010.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, el Gobierno Regional organice un Foro sobre las obras de José María Arguedas, el 25 de noviembre en coordinación con la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social,
2. Interviene el Consejero Ginés Barrios Alderete, recordando que cuando se aprobó la declaratoria del Centenario del amauta José María Arguedas, la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social, presentó un plan de celebración, el mismo que fue aprobado, por lo tanto señala que se debería precisar si alguna de estas se han cumplido o en su defecto antes de que concluya la celebración se motorice algunas actividades.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, SOBRE EL ESTADO DE LOS TRÁMITES DE TRANSFERENCIA DE MAQUINARIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA A LA DIRECCIÓN REGIONAL, QUE PERMITA QUE LOS RECURSOS CAPTADOS SEAN DESTINADOS A LAS AGENCIAS AGRARIAS.

El Director Regional de Agricultura, informa se ha hecho la gestión pertinente a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica, con respuesta al Ing. Orlando Chirinos, quien remitió un documento al Director General de la Oficina de Administración, especificando que se encuentra aprobado la transferencia de los 27 tractores, 42 arados y 42 rastras, que se debe realizar en el plazo de este mes, respecto a la maquinaria japonesa, señala que se está remitiendo el expediente con 1581 folios a patrimonio para ser fedateado y consolidar su transferencia.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, felicita al Director de Agricultura por el diligente trabajo que viene realizando, que a la larga redundará en el beneficio de las Agencias Agrarias, asimismo pregunta si se está planificando la directiva correspondiente, a efectos de que se determine que los recursos directamente generados en las Agencias Agrarias se queden en las mismas sedes.

El Director Regional de Agricultura, manifiesta que eso va depender del Gobierno Regional, que emita los documentos correspondientes, la Dirección Agraria no tiene ningún inconveniente, es más, esta gestión ha conseguido a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el incremento del R.O. para potenciar las maquinarias agrícolas para el 2012.



El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta porque hay cargadores frontales que vienen favoreciendo a un solo sector, a sabiendas que desde Chanchamayo hasta el Puente Ipoki hay mucho trabajo que realizar.

El Director Regional de Agricultura, señala que el trabajo que vienen realizando es de acuerdo a la solicitud que hace cada distrito o poblador, pero es necesario cumplir con los informes técnicos.

La Consejera Lucinda Quispeayala Salvatierra, pregunta si se ha cumplido con la implementación de las Agencias Agrarias, con motocicletas y otros equipos.

El Director Regional de Agricultura, señala que de acuerdo a los proyectos se ha tratado de apoyar a la Agencia Agraria de Chupaca, parte de Jauja y Concepción, lo que falta apoyar es a Tarma, Oroya y Junín, con respecto a Chanchamayo a través del Proyecto Mosca de la Fruta se les dotó de combustible, motocicletas y computadoras.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD SOBRE SU PLAN ESTRATÉGICO AL ASUMIR EL CARGO.

El Director Regional de Salud, informa que al asumir la dirección asumió el activo y pasivo de la gestión, tratando de re direccionar y dar un manejo de gestión por resultados, en la primera evaluación que se realizó el 10 de mayo se encontró que en el ámbito presupuestal y en el ámbito logístico no se habían dado los procesos necesarios para poder tener los avances y compromisos presupuestales, tanto es así que el avance presupuestal se encontraba en un 30% a 40%, debiendo llegar al mes de octubre a un 80%, se ha encontrado procesos que estaban entrampados desde el mes de febrero que repercutieron en los centros y puestos de salud, básicamente en la dotación de medicamentos e implementos, asimismo señala que la semana pasada estuvieron presentes en el Cuarto Foro de Desnutrición Infantil exponiendo que los estándares de desnutrición se están manteniendo, no habiendo ningún problema en lo que es el control de desnutrición, también se evaluó el Hospital El Carmen, constatando que la declaratoria de emergencia se dio con una partida presupuestal de S/. 1'200,000.00 nuevos soles, el cual ha servido para comprar ventiladores mecánicos, monitores e incubadoras, quedando un saldo de S/. 250.00 Nuevos soles que serán revertidos, a su vez se evaluó el Hospital Daniel Alcides Carrión con las constantes quejas de hacinamiento, se revisó las áreas de traumatología y cirugía no encontrando este problema, en lo que si tenían problemas era en el apoyo en material biomédico, el Director de dicho nosocomio informó que se está en proceso de compra, referente al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2014 de la DIRESA Junín, señala que constituye un instrumento de gestión para el mediano plazo, propone una gestión basada en un enfoque por resultados, el Ministerio de Salud viene dando los lineamientos de política en el sector en un horizonte de mediano y largo plazo, el que exige un compromiso de trabajo hacia una meta común "Proteger la dignidad personal de la población del departamento de Junín, la prevención de la enfermedad y atención a toda la población especialmente a los segmentos de menor acceso y mayormente vulnerables a los riesgos de enfermar y morir", dentro del Marco Estratégico Nacional Sectorial las metas y propuestas en el sector salud son: a) El combate a la desnutrición infantil a través de la implementación de un programa de nutrición infantil que comprenderá la entrega de desayuno y almuerzo en todas las escuelas, b) Fortalecimiento del sistema de salud e instalaran el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) con una experiencia piloto en Lima y tres capitales de departamento, c) Creación de un Programa de Facilitación de Acceso a Medicamentos Genéricos de Calidad, d) Reforzamiento de la atención primaria en salud en los distritos más pobres del Perú, e) En los próximos 5 años se construirán hospitales en cada una de las 50 capitales de provincia donde aún faltan. Haciendo así realidad el compromiso de tener por lo menos un hospital en cada provincia del Perú, asimismo dentro de las Metas Sociales para el 2016 el sector salud; contempla la Virtual eliminación de la desnutrición crónica infantil, reducción de la mortalidad infantil de 11 a 5 por cada mil nacidos vivos y Universalizar el Acceso a la salud, estableciendo las bases para poner en marcha el Sistema Nacional de Salud, que garantice el derecho a la salud para todos, se tiene como Objetivos Funcionales del sector 2011: La conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud, El establecimiento de los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo, La organización del Sector y Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, El establecimiento de las normas y los modelos organizacionales para la



implementación de los objetivos estratégicos institucionales, El desarrollo e integración de procesos y sistemas de información sectoriales, para la integración de los flujos de información de los procesos y sistemas organizacionales y la provisión de información oportuna y confiable, para la toma de decisiones por las autoridades y usuarios del Sector Salud, y La creación de una cultura de salud sustentada en la familia como unidad básica de salud y la adquisición de capacidades y desarrollo de actitudes en las personas, para su desarrollo físico, mental y social y para la construcción de entornos saludables por la persona y la familia, La creación del entorno saludable para el desarrollo de toda la población, La prevención de riesgos y daños, la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación y/o mejoramiento de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad, El desarrollo de capacidades suficientes para proteger, recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones, que sean afectadas por situaciones de emergencia, desastres y/o epidemias, La promoción del uso racional y acceso y el control del suministro, calidad, seguridad y eficacia, de los insumos, medicamentos y drogas, El aseguramiento financiero de la salud pública y salud integral de todas las personas, El desarrollo de las capacidades en las entidades y recursos humanos para incrementar la investigación, prestación de servicios y producción de bienes para la salud, La inversión y financiamiento para lograr los objetivos y metas institucionales, La formación, especialización, asignación, desarrollo y supervisión de la calidad de los recursos humanos para la salud, El soporte logístico de bienes, servicios e infraestructura a las unidades orgánicas del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados, los Lineamientos de Política Sectorial 2007-2020 son: Atención integral de salud a la mujer y el niño privilegiando las acciones de promoción y prevención, Vigilancia, prevención y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, Aseguramiento universal, Descentralización de la función salud al nivel del Gobierno Regional y Local, Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de salud de calidad, Desarrollo de los Recursos Humanos, Medicamentos de calidad para todos, Financiamiento en función de resultados, Desarrollo de la rectoría del sistema de salud, Participación ciudadana en salud, Mejora de los otros determinantes de la salud, entre los Objetivos del Desarrollo del Milenio se plantea: Sintetizar los objetivos y metas que deben ser alcanzados en el periodo 1990 - 2015, por todos los países e instituciones del mundo, ODM 4: Reducir la mortalidad en la infancia, Meta 5: Reducir en 2/3 partes la mortalidad de los niños menores de 5 años, ODM 5: Mejorar la salud materna, Meta 6: Reducir la mortalidad materna en ¾ partes, ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, llegando a un Acuerdo Nacional que incluye 30 Políticas de Estado, con un horizonte de 20 años. Varias de las políticas están inspiradas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, corresponde la atención del Ministerio de Salud lo siguiente: artículo 13º Política de Estado, Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social, tiene como compromiso, asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud, en cuanto a los Lineamientos de Política Sectorial 2007-2011 se plantea la Priorización de las gestiones de Promoción y Prevención de la salud, Universalización de la Seguridad Social, Gestión Sanitaria orientada a solucionar los problemas de salud de la Población, Acceso oportuno a los servicios de salud, Atención a poblaciones dispersas y excluidas, Medicamentos de calidad para todos y todas, Adecuar al Ministerio de Salud en función de la necesidad del cumplimiento de los objetivos Nacionales, Descentralización e Integración Regional de Salud, Financiamiento en función a las metas, Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos, el Marco Estratégico Regional va en relación a Políticas y Estrategias Generales para el desarrollo regional, se tiene un Acuerdo Regional para combatir la pobreza, exclusión, y lucha contra la corrupción, descentralización e integración, calidad educativa, recursos naturales y medio ambiente, empleo y competitividad, acceso a la salud, teniendo en cuenta que en la problemática regional se ocupa el decimo a onceavo lugar entre las 24 regiones, teniendo como determinantes sociales en la región a la extrema pobreza, brechas de desigualdad, diferencias de género, etnicidad, migración y empleo temporal, problemas de accesibilidad económica, cultural y geográfica a los servicios de salud, limitadas coberturas y capacidades resolutorias de los servicios de salud, ambientes



insalubres y nichos eco-epidemiológicos, Índice de desarrollo humano IDH, Acceso a agua potable, Acceso a servicios de eliminación de excretas, población analfabeta, violencia y seguridad ciudadana, por lo tanto se va continuar con las políticas que está dando la presente gestión para poder mejorar la atención de salud, contando con los Objetivos del Plan Regional Concertado de Salud Junín al 2012 que contempla: Disminuir a 20% la población que carece de saneamiento básico en la Región Junín al 2012, Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en 10% en los menores de 5 años de la Región Junín para el 2012, Reducir a 0.1% la proporción de embarazo en adolescentes de 10 a 14 años en la Región Junín para el 2012, Reducir a 5% la proporción de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años, Reducir la razón de mortalidad materna a 67 por 100,000 nacidos vivos en la Región Junín para el 2012, Disminuir progresiva y sostenidamente la incidencia de enfermedades Infectocontagiosas en la Región Junín, Reducir la tasa de incidencia de TBC a 50 x c/100,000 al 2012, Reducir la proporción de TBC/MDR a < de 0.5% al 2012, Reducir la tasa de incidencia de VIH/SIDA en población vulnerable al 2012 - HSH < de 8%. - TS < de 1%, Disminuir al 30% la Violencia, en la población de la Región Junín al 2012; la Misión es "Somos una institución pública, ente rector regional de salud que conduce la gestión y prestación de la atención de salud integral, para satisfacer las necesidades de salud y contribuir al desarrollo humano de la población de la región Junín, priorizando los sectores más vulnerables respetando su interculturalidad", y la Visión es "Región Junín saludable, con un sistema de salud integrado, eficiente, solidario, transparente, con compromiso y participación social; que garantiza el derecho y acceso a los servicios de salud con equidad y calidez, priorizando a la población más vulnerable", como valores institucionales tienen: vocación de servicio, honestidad, responsabilidad, equidad, ética y el respeto, en la Propuesta: Programa de Inversiones Mediano Plazo 2011 – 2014, se tiene el proyecto "Construcción y equipamiento del Hospital II-2 La Merced Chanchamayo por un monto de S/. 41 208,361. 00; Construcción y equipamiento del hospital III-1 – Hyo por un monto S/. 140'000,000, la Construcción e Implementación. Centro Geriátrico Regional, por S/. 5'987,948, la Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoclásicas – Concepción, por el monto de S/. 133'462,953, el Programa Regional Médico de la Familia por S/.25'000,000, el Programa Regional Un Odontólogo por Institución Educativa. Por S/.15'000,000, el Programa Regional de Nutrición Infantil por un monto de S/. 45'000,000, el Programa de Capacitación y Especialización de Médicos por el monto de S/. 20'000,000, el Hospital de Salud Bucal Regional por el monto de S/. 10'000,000, en la Propuesta del Programa de Inversiones 2011 – 2021, se tiene el Proyecto Construcción y equipamiento del Instituto Regional de Medicina de Altura, por un monto de S/. 20'000,000 y la Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de Enfermedades Tropicales por un monto de S/. 50'000,000.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS	Proyecto	Población Beneficiada	Presupuesto asignado	meta	Avance de implementación	guarda relación
PRESTACIONAL	Odontólogo por colegio – 1ra etapa	98,800.00	2,811,000.00	500 colegios	11 colegios	PEI, PDCS, POI
	Médicos en Familia – 1ra etapa	9,500.00	2,500,000.00	600 familias	40 familias	PEI, PDCS, POI
	Implementación de escenarios saludables	3,960.00	1,282,112.00	3960 atenciones	3500 atendidos	PEI, PDCS, POI
	Prevención y tratamiento del consumo de drogas	3,960.00	470,000.00	3960 atendidos	1000 atendidos	PEI, PDCS, POI
GESTION	Creación del Hospital Docente Materno Infantil El Carmen	94,200.00				PEI, PDCS, POI
	Creación del Hospital Clínico Quirúrgico Daniel A. Carrión	96,500.00				PEI, PDCS, POI
	Adquisición de equipos médicos para el HDMI EL Carmen	94,200.00	1,187,964.00	Ecógrafos, monitores, incubadoras	Ecógrafos, monitores, incubadoras	PEI, PDCS, POI
	Adquisición de 1 tomógrafo y resonancia el HCQ Daniel A. Carrión	96,500.00	4,500,000.00	Tomógrafo y resonancia	Tomógrafo y resonancia	PEI, PDCS, POI
	Const. y equip. del hospital III-1 – Hyo		15,500,000.00	Hospital de mayor complejidad		PEI, PDCS, POI
	Adquisición de 1 tomógrafo y rayos X	50,000.00	1,500,000.00	Tomógrafo y rayos x	Tomógrafo y rayos x	PEI, PDCS, POI
SANITARIA REGIONAL	En proyecto: hospital tropical, centro de medicina de altura, centro especializado de fisioterapia					PEI, PDCS, POI

LOS RECURSOS FINANCIEROS

Concepto	Monto
Fuente 1 – Recursos ordinarios	24,530,105.00
Fuente 2 – Recursos Directamente Recaudados	2,536,329.00
Fuente 4 – Donaciones y transferencias	1,127,197.00
Fuente 5 – Recursos Determinados	7,809,997.00
TOTAL	38,003,628.00

Por lo tanto lo que se está proponiendo es medir y evaluar cada uno de los Ejes de la sociedad con relación a los jóvenes, embarazadas, niños y niñas, las prioridades que se está dando son: la lucha contra la pobreza, lucha contra la desnutrición infantil, salud preventiva para todos, educación de calidad trabajo digno, infraestructura social, Hospitales y Redes, priorización en atención madre – niño, mejora del sistema de Redes y Hospitales, dotación de recursos, educación en prevención, mejora en intención recuperativa, y coordinación multisectorial.

La Consejera Silvia castillo Vargas, manifiesta que lo expuesto se ha visto a principio de año, lo que particularmente interesa es saber cómo va enfrentar los problemas que se está suscitando en su sector, se tiene inconvenientes en el tema de la especialización, problemas organizacionales, u otros casos que no apoyan a la gestión.

El Director Regional de Salud, respecto a la especialización de hospitales señala que se tiene inconvenientes en infraestructura, pero este componente no se está dando en esta gestión, lo que se está dando es el componente de la funcionalidad, tanto es así que, esta permitiendo dar una mejora en la calidad de atención a los pacientes y mejorar el sistema de referencias y contra referencias, el inconveniente que se ha podido encontrar por medio de quejas de los médicos es el problema del hacinamiento, lo que se tiene que hacer a nivel de la especialización es mejorar la oferta en salud, en cuanto a la movilización de médicos informa que se emitió una Ordenanza Regional que establecía cero destakes la cual tiene que cumplirse, su persona está asumiendo esta gestión en momentos muy difíciles tanto situacional como de relaciones interpersonales, sin embargo no se encuentra incompatibilidades de función en la parte asistencial, se habló que hubo indicios de corrupción pero el personal no tiene como demostrar estos indicios, se está pidiendo la cabeza de la Subdirección por haber una especie de anarquía en la DIRESA, pero no se ha encontrado nada, tanto es así que el Subdirector se está sujetando a las órdenes del Director.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si se va respetar el Plan Concertado de Salud, y como se ha diseñado los Ejes de contención tanto en la Selva Central como en el Valle del Mantaro, si se evidencia un enorme centralismo en este sector, y que es del millón que se ha destinado para el equipamiento de los hospitales, asimismo pregunta si es correcto que el Médico de la Familia este ubicado solo en una zona urbano marginal o debe ser fundamentalmente en la zona rural, y si va a trabajar coordinadamente con la Comisión de Salud del Consejo Regional.

El Director Regional de Salud, indica que se va a respetar el Plan Concertado de Salud actual, para ello se tiene planeado reactivar el Consejo Regional de Salud la primera semana de noviembre, para que se pueda participar activamente y conocer la problemática de salud, en cuanto al problema de Médicos de Familia señala que este caso se ha acusado al director adjunto, sin tener en cuenta que este programa no pertenece a la Gerencia de Salud, sino a la Gerencia de Desarrollo Social, lo que hace el sector salud solo es una supervisión de la calidad de atención, en cuanto a la descentralización informa que los Hospitales y Centros de Salud nunca han contado con un Plan de Desarrollo, los gestiones anteriores nunca se han interesado en dar un apoyo logístico para estas instituciones, se tiene un traumatólogo en Concepción pero se carece de sala de operaciones, por lo tanto se debe optimizar recursos para lo cual se tiene que hacer un estudio de la situación en que se encuentran los centro de salud, para dar los Ejes de contención, por ende se tiene la intención de re direccionar para poder dar una mejora de atención en la



salud, pero esta mejora, tiene que ir primero con la categorización de centros y puestos de salud, lo ideal sería que se construyan hospitales de nivel II-2 para que se pueda dar el soporte, asimismo menciona que al no haberse dado los recursos y procesos la DIRESA se va desabastecer, por lo que pide que en la agenda de la próxima sesión se declare en desabastecimiento la Dirección Regional de Salud, lo cual permitirá hacer compras directas para poder dotar de medicamentos a los establecimientos de salud.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si tiene contemplado la política de incrementar el monto de la recaudación regulando las farmacias de los hospitales, y si el plan contempla la tercerización de los servicios, y la generación de recursos, y si se tiene diseñado una política de bienestar de recursos humanos básicamente en la parte laboral, académica y otra serie de incentivos que pueda mejorar el servicio de los profesionales, asimismo pregunta si tiene contemplado en su gestión hacer efectivo el monto de S/. 800,000.00 que el Gobierno regional se comprometió para el equipamiento de la obra “Mejoramiento e Ampliación del Servicio de Emergencia, Consultorios Externos de la Casa de Espera Materna”, a su vez pregunta si el Plan contempla el servicio de atención nocturna, y el pago de AETAS a los médicos, como también si se podría contar un centro de contención en Huancayo que atienda consultas externas.

El Director Regional de Salud, informa que se compromete a revisar el monto de un millón que se comprometió la Gerencia General para la implementación de los hospitales, asimismo menciona que los recursos directamente recaudados lo da la DIGEMID, los cuales son destinados para usos y necesidades de la Dirección de Salud, hace dos días se reunió con los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo para iniciar con las cobranzas coactivas a las farmacias, teniendo una deuda de S/.2 000,000.00, en cuanto a los servicios de construcción también se va implementar un sistema de manejo y control, respecto a bienestar de los recursos humanos manifiesta que en ninguna gestión anterior se ha pedido los montos necesarios para poder pagar las demandas del personal, para la capacitación de personal el hospital el Carmen ha hecho un convenio con el hospital de la Maternidad de Lima que ofertara servicios de capacitación, a futuro el hospital el Carmen se va a convertir en un centro capacitador, en cuanto a la obra “Mejoramiento e Ampliación del Servicio de Emergencia, Consultorios Externos de la Casa de Espera Materna” menciona que le llama la atención que se haga un proyecto y no se contemple el equipamiento, comprometiéndose a hacer el seguimiento de los S/.800 000.00 nuevos soles que se comprometió el Gerente General para poder darle el equipamiento, respecto a las atenciones nocturnas difiere que no se cuenta con el personal suficiente para cubrir el servicio de guardia nocturna, en ese sentido lo que se tiene que hacer es re categorizar los puestos de salud para dotar de personal, también señala que está habilitado el proyecto de la Construcción del Hospital Regional III-1, a su vez se van a realizar los proyectos para realizar la construcción de un Hospital de nivel II-2.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta si cuando señala que no hay anarquismo ni corrupción en la DIRESA, es porque se ha visto a simple vista o porque efectivamente a través del órgano competente ha presentado algunas prácticas que tengan que ver con resultados concretos, y si dentro de su gestión se ha tomado alguna decisión de retornar a su estado inicial al Materno Infantil –El Tambo, teniendo en cuenta la situación en que se encuentra, también pregunta porque no se contemplan políticas entorno a emergencias que se dan en determinadas estaciones del año, se ha pasado la estación de friaje de forma totalmente insensible y desapercibida que no han sido atendidos por el Gobierno Regional ni por la Dirección Regional de Salud, asimismo pregunta si se hizo una evaluación de cómo se están realizando los manejos en cuanto a gastos en el sentido que se señalo que va afianzar políticas de gestión por resultados, si el proyecto “Construcción del Instituto de Medicina de Altura” cuenta con un perfil.

El Director Regional de Salud, manifiesta encontró al área de logística sin procesos, sin manejo y dirección, por ello será declarado en desabastecimiento y en un estado de emergencia, permitiendo que la ORCI intervenga y deslindar responsabilidades, a los dos días de su gestión genera un documento de un grupo que va evaluar los supuestos actos de corrupción, en cuanto se tenga los informes de la Comisión investigadora se dará las sanciones correspondientes, en cuanto al Materno Infantil que se ha convertido en una Clínica MINSA SOAT, refiere que el manejo que da esta clínica es que el paciente ingrese y sea atendido con los mejores recursos que se le pueda brindar, y esos recursos se le dará a los propios

hospitales para que puedan mejorar la parte logística, en respuesta a las confrontaciones y malos entendidos se está implementando el centro de salud de Parra del Riego con un nivel III-1, respecto a las alianzas menciona que no se está encontrando ningún tipo de alianzas para mejorar la calidad del servicio de salud, esto porque no se ha activado el Consejo Regional de Salud, la política a nivel de la Clínica MINSA SOAT es proporcionar médicos especialistas que no tiene la región, el manejo se va dar a través de una tercerización concertada en cuanto a gastos, sobre las políticas de emergencia en cuanto al fraje, menciona que si hubo un aumento de indicadores es porque no se ha dado los mecanismos de prevención, se tiene el mecanismo de prevención a mediano plazo, pero se tiene que reforzar el mecanismo de comunicación para darle la información necesaria a la población, en cuanto al proyecto de “Construcción del Instituto de Medicina de Altura” refiere que sería conveniente que el proyecto en si debiera contemplar médicos especialistas, como neumólogos, hematólogos, patólogos, que no tiene la capital de Huanayo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta si se va cumplir las promesas del ex Director que se comprometió a convenir un convenio con el Alcalde de Yuli la Oroya para poder implementar un mini hospital, inclusive se comprometió la donación de 20 camas quirúrgicas, asimismo pide que se informe sobre la reconversión de Redes a Micro Redes teniendo en cuenta que muchas provincias han elevado el informe pertinente, también pregunta que es lo que está planteando su gestión para mejorar los sueldos ínfimos que recibe el personal de salud.

El Director Regional de Salud, informa que para la construcción del centro de salud de la Oroya se está buscando un área, que será construido con presupuesto del Gobierno Regional, asimismo informa que está pendiente la disposición de camas que dará el Hospital Daniel Alcides Carrión, respecto a Redes y Micro Redes menciona que eso merece un estudio presupuestal y un estudio de gestión para poderle dar el manejo adecuado, sobre los gastos para los profesionales difiere que actualmente existe una diferenciación muy marcada entre el personal CAS y el personal nombrado, se está pendiente a las políticas de Estado, se envió documentos al Ministerio de Trabajo solicitando la asesoría necesaria para realizar el pago correspondiente a los profesionales.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el ex director ofreció camas al puesto de salud de molinos y también médicos para que puedan atender esa zona, por ende pregunta qué planes tiene para la provincia de Satipo, teniendo en cuenta que los puestos de salud son atendidos por técnicos en enfermería y el traslado de los pacientes es muy dificultoso por la zona alejadas.

El Director Regional de Salud, señala que se está evaluando los compromisos dados por el ex director, y se está estudiando las factibilidades, sobre la donación de camas para Satipo informa que no se cuenta con la disposición de camas, en cuanto a la mala atención del servicio indica que eso se ve en toda la región, pasando por las políticas de gestión que no están siendo bien implementadas, para ello se ha hecho un cronograma de evaluación que se iniciará la cuarta semana del mes en todos los centros de salud para poder darle el manejo correspondiente, asimismo se tiene que reactivar el centro de referencias y contra referencias para poder dar un mejor manejo, el programa Médico de Familia se va implementar en Satipo, Chanchamayo y Tarma, por lo tanto se debe entender que hubo una mala política de gestión de personal.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta cuál es la estrategia para disminuir la tasa de desnutrición crónica, y con quienes son las alianzas.

El Director Regional de Salud, informa que el porcentaje de la desnutrición crónica esta con tendencia a la disminución, salud da el manejo de la prevención, promoción y educación, el resto de condiciones lo da el manejo de políticas regionales, mediante las alianzas con las Municipalidades y las ONGs.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide un compromiso de la Dirección de Salud para continuar con el proceso de gestión del proyecto del Hospital Neoplasicas que beneficiara a toda la región centro, asimismo pide poner mano dura en la Red Valle del Mantaro porque mueven personal como mejor les parezca.

El Director Regional de Salud, informa que se está viendo la factibilidad de la construcción del Hospital de Neoplasicas, pero reitera que solo se tiene un cirujano oncólogo en toda la región, por ende se está trabajando en base a eso..

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta cómo va ser la política de contrata de los directores de los hospitales será por cargos de confianza o se convocara a un concurso, y como se va a manejar el diagnóstico situacional de los hospitales, el plan operativo institucional, y el plan organizacional.

El Director Regional de Salud, señala que toda plaza por concurso tiene que presupuestarse, lamentablemente no se cuenta con el presupuesto, por lo que se va colocar a personal de confianza, y se dará los mecanismos para poder controlar la falta de atención por parte de la dirección.

TERCER PUNTO: DICTAMEN Y SUSTENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE INVERSIONES MODIFICADO 2011, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE APOYO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II-2 LA MERCED DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO – JUNÍN”.

La Consejera Edith Huari Contreras, solicita la participación del Director Regional de Salud, a fin de que informe la parte técnica del dictamen.

El Director Regional de Salud, menciona que el proyecto tiene como objetivo general dar un adecuado y oportuno acceso a los servicios de diagnóstico por imágenes para la atención a pacientes en Hospital II-2, los objetivos específicos son: disminuir la mortalidad general en la causa de trauma shock, disminuir las altas tasas de pacientes con secuelas físicas a causa de los diferentes traumas graves, disminuir el número de casos referidos al establecimiento de mayor complejidad, capacitación especializada al 100% del personal del servicio de apoyo al diagnóstico y sobre todo sensibilizar a la población de los distritos sobre la adquisición de los equipos, el proyecto tendrá un alcance de 11 800 pacientes de la provincia de Chanchamayo, con la finalidad de disminuir las altas tasas de mortalidad y morbilidad evitando las secuelas irreversibles, a nivel de la selva central se tiene una carencia de equipos adecuados modernos, equipos y mobiliarios obsoletos, existe un incremento de la tasa de morbi mortalidad, demanda insatisfecha, insuficiente cobertura, y existe un desconocimiento de la población sobre los servicios especializados, lo que se está buscando es adquirir un equipo tomográfico espiral de 16 cortes, un equipo de rayos X estacionario, y una procesadora automática de películas radiográficas, el costo del proyecto es S/. 1 721,590. 00 nuevos soles, al tener el estudio definitivo con la opinión legal de viabilidad se ha procedido a buscar los medios y los montos necesarios para poder adquirir los equipos que va a mejorar la atención de salud y el sistema de referencias.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta si se ha previsto conversar con la sociedad civil para explicarles los motivos por los cuales se está liberando el presupuesto para otro proyecto.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que este proyecto se va ejecutar el año 2012, pero teniendo el presupuesto disponible se ha tomado la decisión de incluir el proyecto en el Plan de Inversiones modificado 2011, que beneficiará a toda la población de la selva central.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta cuál será la medida inmediata que se va tomar para contar con personal especializado para la manipulación de los equipos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta si la diferencia del monto que será gastado en la compra de equipos, se está considerando para una contingencia en especial.

La Consejera Edith Huari Contreras, refiere que el proyecto “Mejoramiento de la Carretera Vecinal Huancayo – El Tambo – San Agustín de Cajas – Hualhuas – Saño – Quilcas – San Jerónimo de Tunan - - Ingenio, provincia de Huancayo Junín”, se ejecutara el 2012, por lo cual teniendo el presupuesto disponible no se puede permitir que ese dinero se revierta.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, considera que el proyecto es muy importante para que los pueblos de la selva central sean beneficiados con el servicio de estos equipos.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que la selva central necesita de estos equipos, siendo un derecho que asiste a todos los pueblos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que es importante que la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pueda informar con anticipación a los Consejeros sobre los informes que requieren aprobar un presupuesto.



El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que si el expediente técnico se encuentra en evaluación se corre el riesgo de que el dinero se revierta, lo que se pretende hacer es cautelar la reversión del dinero, y el monto restante se invertirá en la construcción del Puente Ubiriki, que ha solicitado una ampliación presupuestal para la culminación de la obra.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Dictamen, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 452-2011-GRJ/CR.

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la Incorporación al Plan de Inversiones 2011, el proyecto “Mejoramiento de la capacidad resolutive del servicio de apoyo al diagnóstico por imágenes del Hospital II-2 La Merced de la Red de Salud de Chanchamayo - Junín”, hasta por S/. 1’721,590.50 nuevos soles.

SEGUNDO.- ELÉVESE el presente Dictamen al Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación.

Dado en la Sala de Consejeros a los 17 días del mes de octubre de 2011.

CUARTO PUNTO: DICTAMEN Y SUSTENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CARTA FIANZA A FAVOR DEL HOSPITAL CLÍNICO QUIRÚRGICO DOCENTE DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el presente Dictamen es concordante con la aprobación para autorizar la emisión de la Carta Fianza del Hospital Clínico Quirúrgico Docente Daniel Alcides Carrión, a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a fin de brindar el servicio de emisión de certificados médicos para la obtención de licencias, que contempla un monto aproximado de 10 mil dólares.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que las Comisiones Permanentes del Consejo Regional tienen la obligación de conocer en extremo el tema que se propone, no pareciéndole pertinente que las Comisiones sean puentes de las decisiones que hace el ejecutivo, eso amerita a que el Presidente de la Comisión tenga la suficiente capacidad de exponer ante el Pleno del Consejo, es mas no está bien que se entregue los documentos para ser revisados a última hora, se debería de entregar los documentos oportunamente para revisarlos y se asesoren pertinentemente para emitir una opinión y un voto, por lo que pide que se les permita evaluar el tema hasta la próxima sesión a efectos de que se vote convencido de lo que se está aprobando.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que el tema pase a la Comisión Permanente de salud para ser evaluado y se apruebe en la próxima sesión.

La Consejera Edith Huari Contreras, refiere que no pudo pasar a la Comisión de Salud porque este es un tema netamente presupuestal.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, retira su propuesta de que el tema pase a la Comisión de Salud.

El Director Regional de Salud, menciona que la Carta Fianza lo está pidiendo el Ministerio de Transportes, para que a través de esa Carta Fianza se le permita a la Dirección de Salud emitir certificados médicos, porque alrededor del Ministerio de Transportes se han creado mafias que dan incluso certificados médicos sin evaluación médica, por lo tanto se quiere entrar a competir con esos centros pero de manera legal sustentada en un buen certificado médico.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que cada uno de los Consejeros evalúe bien el documento, y aprobar la Carta Fianza la próxima Sesión de Consejo.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta con cuanto se benefician estos centros con la expedición de certificados médicos.

El Director Regional de Salud, informa que se desconocen los montos con los que se benefician los centros particulares.

Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que con esta política se está buscando regularizar la emisión de licencias por la vía legal.



El Consejero Delegado, pregunta si es posible que el Gobierno Regional le dé a su dependiente una Carta Fianza, y cuál es el sustento legal siendo una sola persona jurídica.

El Director Regional de Salud, señala que el sustento legal lo da el Ministerio de Transportes y no la Dirección Regional de Transportes.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Dictamen, con las observaciones hechas, previa regularización y anexo de la opinión legal respectiva, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 453-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la autorización solicitada por el ejecutivo, para tramitar la carta fianza exigida como requisito al Hospital Clínico Quirúrgico Docente Daniel Alcides Carrión, a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a fin de brindar el servicio de emisión de certificados médicos para la obtención de licencias de conducir.

QUINTO PUNTO: INFORME LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE PROBLEMAS LÍMITROFES DE LA REGIÓN JUNÍN, CASO PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE HUANCAYO Y CHILCA, Y LOS DISTRITOS DE MONOBAMBA (JAUJA) Y MARISCAL CASTILLA (CONCEPCIÓN).

El Consejero Eddy Misari Conde, informa que en vista que la Consejera Huari no hizo llegar ninguna información sobre el tema, se remitieron a la Oficina de la Subgerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional, donde se les informo que no existe ningún conflicto limítrofe entre el distrito de Chilca y Huancayo, respecto al conflicto limítrofe entre Monobamba y Mariscal Castilla, refiere que el Gobierno Regional está elaborando el expediente para verificar y establecer los límites territoriales entre ambos distritos, por ende la Comisión recomienda que el Gobierno Regional a través del órgano competente continúe con la implementación del Plan Nacional de Demarcación Territorial 2012-2021 respetando los procedimientos establecidos en la Ley Marco de Demarcación Territorial, mientras tanto deberá tratarse el tema directamente con los Alcaldes y recomendarles que inicien con la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano a fin de evitar conflictos territoriales.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si se ha conversado con los Alcaldes de ambos distritos.

El Consejero Eddy Misari Conde, informa que solo se converso con el Alcalde del distrito de Mariscal Castilla, el resto de información se obtuvo de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que para un próximo informe se converse con ambos Alcaldes, para hacer un trabajo más democrático.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que la Comisión había previsto remitirse a la zona de conflicto, pero el Subgerente de Demarcación Territorial les dijo que no era oportuno intervenir en este momento.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, informa que la Municipalidad de Mariscal Castilla está tomando acciones de inversión para proteger su territorio, por lo cual es necesario que el Subgerente de Demarcación Territorial visite la zona antes de que se realice el proceso de saneamiento del distrito.

El Consejero Mario Flores Chricente, menciona que antes de visitar la zona se debe instalar una mesa de trabajo con ambos Alcaldes distritales, para luego iniciar con el proceso de diálogo.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 457-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final de la Comisión Especial que identifique las zonas donde se vienen originando los problemas álgidos y latentes suscitados por límites territoriales en la Región Junín, sobre la problemática de límites territoriales entre Huancayo y Chilca, y los distritos de Monobamba (Jauja) y Mariscal Castilla (Concepción).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Informe Final a la Presidencia Regional a fin de que conforme a sus atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) El Gobierno Regional a través del órgano competente continúe con la implementación del Plan Nacional de Demarcación Territorial 2012 - 2021 respetando los procedimientos establecidos en la Ley Marco de Demarcación Territorial, mientras



tanto deberá tratarse el tema directamente con los Alcaldes y recomendarles que inicien con la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano a fin de evitar conflictos territoriales.

SEXTO PUNTO: INFORMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD, SOBRE EL CASO DEL TRICICLERO SR. PERFECTO CANCHIHUAMAN CONDORI PAUCAR.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita ampliación de plazo por una semana para presentar el informe final.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 458-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR ampliación de Plazo hasta por 07 días a la Comisión Permanente de salud a fin de que presente el Informe Final sobre el triciclero Perfecto Canchihuaman Condori Paucar.

SÉPTIMO PUNTO: OFICIO N° 329-2011-SEDAMHYO.S.A/GG., SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA MIEMBRO DE DIRECTORIO DE SEDAM HUANCAYO, Y PRECISIÓN DE DESIGNACIÓN COMUNICADA.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que anteriormente se evaluó el currículo de la Ing. Enith Montreuil, analizando varios aspectos que pedía la norma, sin embargo no se revisó el tema del tiempo de vigencia de la representación, pero teniendo en cuenta que es una profesional que se ha venido desenvolviendo en muchos años de forma impecable, propone que se le ratifique en su cargo.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 455-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR a la Ing. Enith Montreuil, como representante del Gobierno Regional Junín como miembro del Directorio de la Empresa Sedam Huancayo, para el nuevo periodo comprendido 2011 - 2013.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA QUE EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DEL EJECUTIVO PUEDA HACER LA PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS TITULADOS “DOS ESTUDIOS SOBRE HUANCAYO” Y “FOLKLORE AMERICANO”.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta somos un lugar privilegiado porque José María Arguedas realizó una serie de estudios en el Valle del Mantaro, sin embargo hasta el momento no se han dado homenajes contundentes a este trabajo, todas las actividades que se han venido realizando han pasado por desapercibidas, a razón de ello considera que es necesario que el Gobierno Regional le rinda un justo homenaje al Ilustre Amauta José María Arguedas, a través de su publicación de sus libros “Dos Estudios Sobre Huancayo” y “Folklore Americano”.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que el Consejo Regional no puede ordenar al ejecutivo, pero a través de un Acuerdo Regional se podría pedir que se tomen las medidas correspondientes para publicar esos libros a nombre del Gobierno Regional como un merecido homenaje al Ilustre Amauta José María Arguedas, es más se podría sacar un tiraje de libros para ser distribuidos en los centros educativos de toda la región.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación a fin de que emita el dictamen respectivo, en el plazo de una semana.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 459-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, las coordinaciones con el Ejecutivo del Gobierno Regional Junín a fin de realizar las publicaciones de los libros “Dos Estudios Sobre Huancayo” y “Folklore Americano” del Ilustre Amauta José María Arguedas.

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO, PARA REALIZAR UN FORO SOBRE LAS OBRAS DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, EL 25 DE NOVIEMBRE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el foro que se pretende realizar es por el Centenario de José María Arguedas, para ello se está previendo contar con la presencia del Sr. Saúl Peña quien escribió sobre el psicoanálisis de este personaje ilustre.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación a fin de que emita el dictamen respectivo, en el plazo de una semana.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 460-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, la emisión del dictamen para la realización del I Foro sobre las obras de José María Arguedas, el 25 de noviembre, en el plazo de una semana.

DECIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, PARA CITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES PARA INFORMAR CUALES SON LOS MOTIVOS QUE HAN DESENCADENADO QUE LOS TRANSPORTISTAS TOMEN LA MEDIDA RADICAL DE IRSE A UNA PARALIZACIÓN.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, comunica que el Director Regional de Transportes se encuentra dando declaraciones en dos emisoras radiales sobre la paralización de los transportistas el día 19 de octubre, siendo la razón de no estar presente para hacer el informe respectivo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que el funcionario tiene la obligación de priorizar sus responsabilidades, ciertamente es necesario declarar a los medios de comunicación de los sucesos que ocurrirán el día de mañana, sin embargo se debe advertir que cualquier exceso puede dar lugar a que la policía en aras de cuidar el orden publico pude asumir actitudes que desemboque en tipos de violencia, del que luego se estaría lamentando, porque no puede ser que apunta de reclamos se resuelvan algunas cosas que bien podrían resolverse por la vía legal, esto hace ver que la dirección de transportes ha caído a un nivel de desgobierno tal que no ha tenido la capacidad de evitar que esto ocurra, en todo caso esto se debe calificar como una medida extrema, por lo tanto pide que con carácter de urgente se reitere la presencia del funcionario en este mismo instante ante el Consejo Regional, a efectos de evitar responsabilidades.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que los transportistas presentaron documentos validos a la Comisión de Infraestructura, a fin de que se dé solución al problema de reordenamiento vehicular, sabiendo que hay vehículos que no deben funcionar como servicio público, se viene coordinado con la Dirección de Transportes a fin de elevar la propuesta de solución al problema al Congreso de la República. La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el punto álgido para esta movilización fue cuando el Director dio licencias de circulación a unas empresas y a otras no, existiendo responsabilidad funcional que se debió corregir en su momento, por ende propone que la Comisión Permanente de Infraestructura se reúna con los dirigentes de los transportistas a fin de evitar el paro de mañana.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el funcionario informe al Consejo Regional en la próxima sesión, sometida a votación es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 461-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director Regional de Transportes y Comunicaciones en la próxima Sesión del Consejo Regional a fin de informar sobre los motivos que han desencadenado que los transportistas tomen la medida radical de irse a una paralización el día 19 de octubre del presente.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 01:05 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 17 -

